



Nuevos aspirantes para el Sescam. Una veintena de alumnos se forman en un curso del CSI-F para entrar en el Sescam como auxiliares de la función administrativa. Para ello deben preparar un temario de 30 capítulos, desde la Constitución y el Estatuto de Autonomía a los derechos y deberes del paciente. / LT

► SANIDAD

Un juez condena al Sescam por no pagar íntegramente una baja por paternidad

Falla en favor de un médico al que se le había negado el cobro del 100% de su salario

• Según el CSI-F, sindicato que ha llevado la causa de este facultativo, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha «pretendía escatimarle» salario a raíz de su permiso de paternidad.

LT / CIUDAD REAL

La Asesoría Jurídica en Ciudad Real de CSI-F anunció ayer que ha representado y defendido a un médico del Sescam que interpuso un recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real ante la desestimación del abono de sus retribuciones íntegras durante el permiso de paternidad.

Una actuación del Sescam que ha sido anulada por el juez «al no resultar ajustada a derecho, reco-

nociendo el derecho del recurrente a que sus retribuciones no se vean disminuidas por razón del permiso de paternidad disfrutado, para lo cual se le ha de abonar la diferencia entre las retribuciones percibidas y las que realmente hubiese percibido el recurrente de no haber disfrutado el permiso de paternidad», señalaron fuentes de este sindicato. CSI-F valoró «muy positivamente» esta sentencia que «garantiza la plenitud de derechos económicos durante el permiso de paternidad del personal estatutario», y criticó a su vez, «las actuaciones arbitrarias, discriminatorias y no ajustadas a derecho» de la Gerencia de Atención Primaria en Ciudad Real, «que pretende cercenar los derechos de sus trabajadores reconocidos en el ordenamiento jurídico vigente».

CCOO rechaza el acuerdo con SGS

LT / CIUDAD REAL

CCOO criticó ayer la firma, el 30 de octubre, del acuerdo «unilateral» de UGT con la empresa Servicios Socio-Sanitarios Generales, dedicada al transporte sanitario no urgente de Ciudad Real, ya que «no hace si no empeorar las condiciones de trabajo de los conductores de la empresa», subrayó.

«Dicho sindicato se permite firmar un acuerdo de espaldas a los trabajadores, el cual permite a la empresa alargar la jornada y rom-

per los horarios y turnos que ya estaban establecidos únicamente a favor y beneficio de la empresa», añadió CCOO. Además, señaló que «se establecen diferentes pagos por horas de presencia, rompiendo la homogeneidad de la plantilla y prolongando la jornada algunos de los trabajadores por encima de las 12, máximo establecido por convenio, y permitiendo a la empresa prescindir del número de trabajadores que establece el Pliego de Condiciones fijado por el Sescam».

Entra en: www.DejateLiars.es

Disfruta de un consumo responsable. 25°

Dejate Liars